

RESOLUCIÓN

Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el B.O.P. nº213, de fecha 8 de noviembre de 2022.

Teniendo presente las bases de la convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, en la Línea de actuación 8, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025 y que ha sido publicada en la BDNS (*Identif. 880236*) y publicada en el B.O.P. nº8, de fecha 14 de enero de 2026.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva emitida por el órgano instructor del procedimiento de la Junta Municipal de Distrito nº8 de Churriana de fecha 11 de mayo de 2026, debidamente expuesta en el tablón de anuncios electrónico de este Excmo. Ayuntamiento del 12 de mayo 2026 al 25 de mayo 2026, inclusive, para aceptar, rechazar o reformular.

Vistas las aceptaciones, reformulaciones y renunciaciones presentadas por los interesados, en relación a la Propuesta de Resolución Definitiva.

De conformidad con el artículo 14.3 de las referidas bases de la convocatoria de subvenciones, la competencia para la resolución del procedimiento de subvenciones de esta línea, compete a la concejala de la Junta Municipal de Distrito N°8 – Churriana.

RESUELVO

I.- Excluir las siguientes entidades y proyectos señalados a continuación:

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	Motivo Exclusión
17	IES JACARANDA	S4111001F	CARRERA JACARANDA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	NO ESTAR INSCRITA EN EL RMAE SEGÚN APARTADO D DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE COCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2026

Firmado por: AGUILERA ESPEJO, MARIA PILAR Fecha Firma: 22/06/2026 09:30 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VIVAS JIMENEZ, BORJA Fecha Firma: 22/06/2026 16:53 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/06/2026 10:08 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/06/2026 10:10 Emitido por: FNMT-RCM



II.-Aceptar las renunciaciones formuladas por las siguientes asociaciones y entidades:

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
10	ASOCIACION CULTURAL M.C CHURRIVESPIMALAGA	G56403884	CHURRIVESPIMALAGA
18	ASOC. RECREATIVA CULTURAL SOCIAL DE VECINOS DE CHURRIANA (ARCUSVES)	G29525706	CAMINO ODS -CULTURA Y TRADICIÓN

III.- Otorgar las siguientes cuantías a las asociaciones y entidades que se señalan, las cuales corresponden a los importes definitivos concedidos, significando que, en los casos en que se indica "REFORMULA", la entidad ha ajustado el presupuesto total de gastos de su proyecto técnico a la cuantía propuesta, manteniéndose inalterable el importe de la subvención a abonar por este Ayuntamiento. Dichos gastos serán imputados a la partida: 08.9251.48900 PAM 2200:

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	VALOR	REFORMULACIÓN	IMPORTE
2	ASOCIACIÓN VECINAL DE PARCELEROS FINCA LAS ÁNIMAS	G06958219	RECREARTE	65,5	REFORMULA	685,00 €
3	ASOC. CHURRIANA SIGLO XXI	G92403658	ACTIVIDADES Y TALLERES DE FOMENTO DE SURFCASTING	66,3	REFORMULA	710,00 €
4	CLUB ATLETICO SAN JULIAN	G29484052	PROYECTO SOCIAL ATLÉTICO SAN JULIÁN	81,5	ACEPTACIÓN TÁCITA	1.981,00 €
5	ASOC. CULTURAL PRO-TRADICIONES DE CHURRIANA LA CARRETA Y CIA.	G93301703	RECUPERACION DE LAS TRADICIONES DE CHURRIANA 2026	93,5	REFORMULA	3.504,00 €
6	ASOCIACION DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA SERRANÍA DE CHURRIANA	G92220714	CHURRIANA CON ARTE: CERÁMICA Y RESINA SIN BARRERAS	90,5	REFORMULA	2.975,00 €

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador HM86F4YG77RP9Y77TKRTYHSYJ en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



Firmado por: AGUILERA ESPEJO, MARIA PILAR Fecha Firma: 22/06/2026 09:30 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: VIVAS JIMENEZ, BORJA Fecha Firma: 22/06/2026 16:53 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/06/2026 10:08 Emitido por: FNMT-RCM
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/06/2026 10:10 Emitido por: FNMT-RCM

Firmado por: AGUILERA ESPEJO, MARIA PILAR Fecha Firma: 22/06/2026 09:30 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VIVAS JIMENEZ, BORJA Fecha Firma: 22/06/2026 16:53 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/06/2026 10:08 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/06/2026 10:10 Emitido por: FNMT-RCM

EXPT.E.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	VALOR	REFORMULACIÓN	IMPORTE
7	ASOCIACIÓN VECINAL "LA LOMA DE SAN JULIAN"	G92991504	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES 2026	68,50	REFORMULA	950,00 €
8	HDAD. NTRO. PADRE JESUS NAZARENO DEL PASO, NTRA.SRA. DOLORES Y SAN ANTONIO ABAD	Q2900357A	AÑO COFRADE 2026	73,50	REFORMULA	1.220,00 €
9	ENVERA - ASOC. DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G28641116	"VIVIENDO EL CAMBIO II", POR UN DISTRITO SOSTENIBLE	91,50	REFORMULA	3.100,00 €
11	ASOCIACION LA CASETA	G92421346	LA CASETA 2026	66,5	ACEPTACIÓN TÁCITA	750,00 €
12	ASOC. REDIME	G93384428	CRECER EN COMUNIDAD: UN CAFÉ CON SENTIDO	89,50	REFORMULA	1.845,00 €
13	HERMANDAD ROMERA DE SAN ISIDRO LABRADOR	G29688595	ACTOS SAN ISIDRO LABRADOR 2026	88	ACEPTACIÓN TÁCITA	1.410,00 €
14	ASOCIACION NUEVA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DE CHURRIANA	G10943223	II CERTAMEN DE BANDAS "CHURRIANA COFRADE"	86	ACEPTACIÓN TÁCITA	1.500,00 €
15	ASOC. DE VECINOS Y COMERCIANTES DEL ORBEON	G93448173	ACTIVIDADES RECREATIVAS FERIA DE DÍA Y NOCHE EN BLANCO/ZAMBOMBA	66,50	ACEPTACIÓN TÁCITA	750,00 €
16	ASOC. DE EMPRESARIOS DISTRITO 8 CHURRIANA	G02914018	JUERNES INNOVADOR CHURRIANA	69,50	REFORMULA	920,00 €

IV.- Notificar esta resolución tal y como se establece en la normativa aplicable.

Málaga, a fecha de firma electrónica

CONFORME A SUS ANTECEDENTES:
LA JEFA DEL DISTRITO N°8 CHURRIANA,
Mª PILAR AGUILERA ESPEJO

CONCEJAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO N°8, - CHURRIANA
BORJA VIVAS JIMÉNEZ

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador HM86F4YG77RP9Y77TKRTYHSYJ en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.

